

Control gubernamental y **TRANSPARENCIA.**

Luis Naidenoff

La pandemia profundizó la degradación del control sobre los actos de gobierno

Luis Naidenoff, senador nacional y presidente del bloque de la UCR, participó del panel “Poder Legislativo y control público”. Su exposición se refirió a asignaturas pendientes y desafíos en el ámbito parlamentario con relación al control público.

Naidenoff puso de relieve, en primera instancia, el contexto de retroceso institucional en el que considera está inmersa Argentina y que se refleja en la aparición de “opciones electorales no convencionales”.

Señala que hay una “apatía generalizada” hacia la política y que se debe, en parte, a la incapacidad del Congreso para controlar los actos de gobierno. Ejemplifica con la Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo creada por la Ley 26.122 en 2007 para el seguimiento de decretos de necesidad y urgencia.

Dicha comisión bicameral fue concebida como “filtro de control a las potestades legislativas que excepcionalmente puede usar el Poder Ejecutivo” y en sus orígenes tuvo ese sentido, recuerda. Tras la pandemia COVID-19, observa una profundización de un proceso de degradación que ya estaba en marcha. Es que durante la emergencia sanitaria, explica, se gobernó casi completamente por decreto y la comisión dejó de funcionar: “el hiperpresidencialismo no encontró control en el Parlamento que frene abusos y sirva a la lógica de pesos y contrapesos”.

De cara a los desafíos futuros piensa que “es necesario asumir que no se puede seguir en emergencia permanente para justificar saltos al sistema de control republicano”. Para recuperar la previsibilidad y la confianza social, concluye que se requiere fortalecer las instituciones desde el ejercicio del control.

Palabras clave: Congreso, república, confianza social, instituciones